



137

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 066-2018-01110-00

Como apoderada judicial de la parte demandante, se reconoce a la abogada CLAUDIA PILAR CÓRDOBA PACHÓN en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 131).

Igualmente, por Secretaría remítase de manera digital el expediente a la apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>37</u> Fijado hoy <u>25 MAYO 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria